



Apel Auto. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2017-469-04

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: KEIDY TORRES TRUJILLO
Demandado: PROTECCIÓN S.A.
Radicación: 41001 31 05 001 2017 00469 04
Asunto: REMITE POR CONOCIMIENTO PREVIO

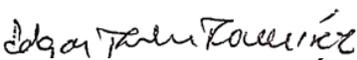
Neiva, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Será del sobre la admisión del recurso de apelación presentado contra el auto de fecha 15-dic-2024; sin embargo, según la constancia secretarial que precede, el referido proceso fue conocido con anterioridad por la Magistrada ENASHEILLA POLANIA GÓMEZ, por tanto, se **RESUELVE:**

PRIMERO: REMITIR el presente asunto al despacho de la Magistrada ENASHEILLA POLANIA GÓMEZ, para lo de su cargo.

SEGUNDO: ORDENAR que por secretaría se ejecuten las gestiones administrativas necesarias para la debida compensación del asunto.

NOTIFIQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9eb5239971b8f16c456f31ac55073d2cdf6fb92f7f9a23d9347b900f12ee775**

Documento generado en 16/04/2024 04:01:30 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>